



EXPTE. 1160/2020
Objeto: Estado de Alarma RDL 463/2020, de 14 de marzo
Asunto: Resolución declarando luto oficial

En memoria de las víctimas por el COVID-19 y en señal de duelo, por las facultades que me atribuye el ordenamiento jurídico

DISPONGO:

PRIMERO.- Se declara luto oficial desde las 00:00 horas del día 27 de mayo de 2020 hasta las 00:00 horas del día 6 de junio de 2020. Durante este periodo la bandera nacional ondeará a media asta en el exterior, y con un crespón en la moharra del mástil en el interior, en todos los edificios municipales.

SEGUNDO.- La presente Resolución entrará en vigor el mismo día de su firma.

En Bargas,

LA ALCALDESA,

**Doy fe,
LA SECRETARIA,**



(Documento firmado digitalmente en el margen izquierdo)

Firma 1 de 2
Isabel María Tornero Restoy
27/05/2020
La Alcaldesa

Firma 2 de 2
Carmen Rodríguez Moreno
27/05/2020
Secretaria General

	Este documento es una copia, emitida por el Ayuntamiento de Bargas, de un documento electrónico almacenado en el archivo electrónico del Ayuntamiento de Bargas. Para validar la autenticidad de esta copia acceda al validador de documentos del Ayuntamiento mediante la URL que encontrará en este mismo documento.		
Código Seguro de Validación	d0c75e1384004f6bbb56fbb8040e1e0d001		
Url de validación	https://sedesimplifica03.absisccloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=014		
Metadatos	Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2020/758 - Fecha Resolución: 27/05/2020		